



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR 2010

Res. H N° 173-10

Expte. N° 4.162/10

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección Administrativa Contable de contar con la capacitación necesaria, con el fin de consolidar los conocimientos relacionados al manejo del Sistema SIU PILAGA; y

CONSIDERANDO:

QUE la Facultad de Humanidades fue la ultima en incorporarse al mencionado sistema y es necesario contar con una adecuada capacitación para consolidar todo lo relacionado con el manejo y comprensión del Sistema SUI PILAGA;

QUE se hace imprescindible que se adopten medidas que aseguren el cumplimiento de las tareas relacionadas al sector;

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, que contempla la realización de horas extras por incremento de tareas;

QUE por tal motivo se estima conveniente encomendar al Cr. Rolando José SANCHEZ la realización de tales tareas, a partir del 11 de Marzo de 2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras a favor del Cr. **Rolando José SANCHEZ**, Leg. N° 6324, para realizar tareas de capacitación informática en el Área Contable de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional a realizar por el agente, será de un total de VEINTE (20) horas por la tarea encomendada, a cumplir durante el mes en curso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1-Gastos de Personal, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal y Dirección General de Personal,.



Lucia Del Valle Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa